



**ACTA DEL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles diez de agosto del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer

Año de Ejercicio Legal, previamente convocada Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiséis Diputadas y Diputados (más trece Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y nueve asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los**

Diputados presentes el Orden del Día, mismo que Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 10 DE AGOSTO DE 2022. 1.
Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**
Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la
Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional, con motivo del Día internacional de
los Pueblos Indígenas. **4.** Efeméride de la Diputada
Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario
del Partido Morena, con motivo del Día
internacional de los Pueblos Indígenas. **5.** Iniciativa
con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana
Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional, por el que se
reforma el artículo 12, párrafo séptimo, de la
Constitución Política del Estado libre y Soberano
de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto
del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara la ELABORACIÓN DEL PAN DE CAZUELA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIV, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca, los días veinte de cada mes, como: "Día Estatal del Bienestar Social en Oaxaca". **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se celebrará el día 09 de Agosto de cada año el Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca; y se instituye la Medalla "Águila Bicéfala", que será entregada el 09 de Agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



lenguas indígenas en el Estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 45 recorriéndose el subsecuente, se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 46, se adiciona el artículo 46 bis y se reforma la fracción II del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 102 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación la fracción VII del artículo 59 y el inciso C) de la fracción XI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 1 de la Ley Estatal de Planeación. **20.** Iniciativa con Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147 y el numeral 3 y 4 del artículo 175, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 88, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. **24.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones,

fomenten entre los dueños de los establecimientos

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los oaxaqueños. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Consejo Estatal de áreas protegidas de la SEMAEDESO para que de acuerdo a sus facultades y competencias de jurisdicción, cumplan con la administración, cuidado y protección del ambiente natural, de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como con el sistema estatal de información ambiental para la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



planeación de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP'S). **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Lizett Arroyo Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado para que instruya a los Titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra Entidad. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño. **31.** Proposición con Punto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio 2023. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al Titular o la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.

33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la administración pública estatal respete y haga valer el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria a que, en respeto al marco normativo del Poder Legislativo, eviten turnar asuntos para su dictamen a la Junta de Coordinación Política, dado que dicho órgano carece de facultades para ello. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, y en especial a aquellos que por su número de habitantes estén en riesgo de generar efectos de salubridad regionales, para que implementen políticas públicas efectivas para su recolección, tratamiento y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



manera coordinada con el Consejo Estatal contra las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como "cristal". **38.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrion Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtra. Virginia Sánchez Ríos y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores de la ciudad capital del estado de Oaxaca, para que

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y/o sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar; así como para vigilar que cumplan con los lineamientos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos, para no exponer la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como del turismo nacional y extranjero. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en coordinación con el Gobernador Electo que entrará en funciones el primero de diciembre del presente año, incluyan dentro del paquete fiscal del Ejercicio Fiscal 2023, el programa estatal de apoyo para detección, atención e

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



implementación del talento oaxaqueño en todas las disciplinas, y así las oaxaqueñas y oaxaqueños que por su talento tengan la oportunidad de dar a conocer su actividad en el extranjero tengan el apoyo gubernamental para asistir. **40. DICTÁMENES**

DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS

HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma.

Haciéndosele del conocimiento que la violencia
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de

Juárez, para identificar y sancionar el uso de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



licencias o permisos apócrifos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



**DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA
CORRUPCIÓN; Y DE DEMOCRACIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. **41. DICTÁMENES DE COMISIONES**

**EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE
AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no es procedente exhortar a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y de

Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha; y al Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 46 y 81 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; 83 y 126 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Aurora Prado Vásquez, asuma el cargo de Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Yautepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la

Constitución Política de los Estados Unidos
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alfonsa Cruz Jiménez, calificada y probada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio del dos mil veintidós. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente el Abandono del Cargo de Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, por el Ciudadano Tomás Victorio García García, resuelta y aprobada por el Ayuntamiento Constitucional del mismo Municipio en fecha veinte de julio de dos mil veintidós. Así mismo, declara procedente que el Ciudadano Sergio García Gabriel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento de su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 46 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; y se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58, la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de
Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES
UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS
RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y
AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la
Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
declara la preclusión y ordena el archivo de los
expedientes de número 125, 144 y 154 del índice
de la Comisión permanente de Medio Ambiente,
Energías Renovables y Cambio Climático, y 68, 76
y 91 de la comisión permanente de Agropecuaria,
Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta
Legislatura del Honorable Congreso del Estado,
como asuntos total y definitivamente concluidos.

42. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día,
se procede a dar cuenta con el primer punto del
mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de
fecha tres de agosto del año en curso, se

encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



número APBP/DG/299/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en el cual, la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; da respuesta al Acuerdo número 266, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de su programa denominado "apoyo en materia de salud a personas físicas", contemplen la entrega de aparatos auditivos para las personas de escasos recursos económicos con problemas de hipoacusia leve, moderada o severa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 266 de esta Legislatura.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en el cual, la Representante del Núcleo Rural "El Terreno Venustiano Carranza", del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; informa que tienen conocimiento que la Comunidad de "La Capilla del Carrizal", perteneciente a su Municipio, pretende elevar su categoría administrativa a Núcleo Rural, por lo que no se oponen, solo manifiestan que no es correcto que sin su conocimiento y consentimiento el día 23 de abril, hicieron un levantamiento topográfico abarcando la mayoría de los terrenos de su Núcleo Rural, por lo que solicitan que en dado caso de que se tramite, se revise la documentación y su plano para que no tenga falsedades de la realidad, y así evitar algún conflicto social que a la fecha no existe. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, la Representante del Núcleo Rural "Río Delgado", del Municipio de la Heroica Ciudad de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Tlaxiaco; informa que con fecha 23 de abril, vecinos de la Comunidad de Capilla del Carrizal pasaron midiendo la colindancia entre su comunidad y la capilla del carrizal, sin que los hayan citado o notificado, por lo que consideran grave que invadieron su colindancia y terrenos de la comunidad vecina del Terreno Venustiano Carranza para hacer un plano que requieren para su elevación de categoría; por lo que solicitan la intervención para evitar la confrontación de los pueblos. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficios números APBP/DG/258/2022 y APBP/DG/270/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en los cuales, la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 266, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Servicios de Salud de Oaxaca y a la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de su programa denominado "Apoyo en Materia de Salud a Personas Físicas", contemplen la entrega de aparatos auditivos para las personas de escasos recursos económicos con problemas de hipoacusia leve, moderada o severa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 266 de esta LXV Legislatura.**-----

-05) Copia de oficio RE/ECOL/000007/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Regidor de Ecología del Municipio de Soledad Etlá, Etlá, le solicita al Presidente Municipal información relacionada con procedimientos de adjudicación directa; el padrón de contratistas; la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022; información financiera; la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos; y los enlaces directos a la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



información pública, mandando de lo anterior copia de conocimiento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Santa María la Asunción; informan sobre el fallecimiento del Ciudadano Francisco Daza Rodríguez, Presidente Municipal; por lo que se determinó por unanimidad bajo acuerdo de Cabildo llamar al suplente el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, mismo que aceptó y asumió el cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número PRES/MUN/NOCHIX/0935/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente y la Síndica Municipal de Asunción Nochixtlán; solicitan se autorice y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



apruebe la reforma a los artículos 100, 104 y 106 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, para el ejercicio fiscal 2022.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Ciudadano Ricardo Johnny Martínez Cruz; expone su situación laboral que atraviesa como Secretario Particular en el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de una carta renuncia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

-09) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán; solicitan autorizar o declarar categoría administrativa de Agencia

Municipal a favor de la comunidad indígena de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Río Seco, perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal, Regidora de Ecología y Regidor de Panteón de Santiago Chazumba, Huajuapán; solicitan se enliste el proyecto de dictamen número CPGAA/71/2022 para la próxima sesión ordinaria, a fin de que sea discutido y aprobado en sus términos por el Pleno de la Legislatura; así mismo adjunta copia de la sentencia dictada dentro del juicio número SUP-REC-200/2022 del índice de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 071 del índice de la LXIV Legislatura.**-----

-11) Oficio número TEEO/SG/A/8253/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Actuario Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/90/2021, en el que deja subsistentes las medidas de protección dictadas mediante Acuerdo plenario del 10 de noviembre de 2021, las cuales la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, deberá velar por su cumplimiento y en caso que lo estime, dicte las medidas que considere necesarias. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.-**

-12) Oficio número 20189/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica despacho número 856/2022 relativo al incidente de suspensión derivado de la Controversia Constitucional 192/2021; mediante la cual, concede la suspensión para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, esto es, que de ser el caso, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



no se ejecuten las consecuencias que deriven del decreto número 2808 emitido por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, por el que se declaró la categoría administrativa de la Comunidad de San Martín de Porres, perteneciente al Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

-13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Síndico Hacendario del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del camino, Centro; solicita se le autorice la entrega de recursos extraordinarios hasta por un monto de \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos) para hacer frente al cumplimiento de obligaciones judiciales y solventar los requerimientos efectuados por los Tribunales. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

-14) Oficio número 0362/TEPOS/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



agosto del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula; solicitan la revocación de mandato del Síndico Municipal de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Quiahije , Municipio de su mismo nombre, Juquila; solicitan la intervención de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para que los apoyen en el sentido de que se restablezca de manera normal el servicio de telefonía internet que les presta la empresa "Radiomovil DIPSA S.A. de C.V." por conducto de la empresa operadora de Sites Mexicanos S.A. de C.V. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----



-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Lo De Soto, Jamiltepec, remite copia certificada de su Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-17) Oficio número CJGEO/SNC/363-07/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 189, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que manera Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 189 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número CJGEO/SNC/366-07/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 255, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Licenciada Aida Ruiz

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



García, Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas Oaxaqueños y/o Oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 255 de la LXV Legislatura.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Tlacolula; hacen del conocimiento de la destitución del Presidente Municipal y de las renunciaciones voluntarias del Síndico Municipal y del Regidor de Hacienda respectivamente. **Se acusa recibo y para su**
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



**atención se turna a la Comisión Permanente de
Gobernación y Asuntos Agrarios.-----**

-20) Oficio número IEEPO/DSJ/1041/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, el Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos del IEEPO; da respuesta al Acuerdo número 285, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos, madres, padres de familia y tutores. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura,**

así también agréguese al Acuerdo número 285 de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



esta Legislatura.-----

-21) Copia de oficio número CHM/SAC/258/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, el Consejero de Hacienda, Consejero de Educación, Consejero de Deportes y Consejero de Policía respectivamente del Municipio de San Antonio de la Cal; denuncian ante el Fiscal General de la República al Consejero Presidente y Tesorero del Consejo, por posibles delitos de mal uso de recursos públicos, malversación de fondos, desvíos de recursos de procedencia federal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-22) Cinco escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, autoridades Municipales e integrantes del Cuerpo Consultivo Municipal de la Agencia Municipal de la Trinidad Ixtlán, Municipio de Santiago Xiacuí; solicitan la modificación de la propuesta del Concejo Municipal de Santiago
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Xiacuí. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 de la LXV legislatura.**- - - - -

-23) Oficio número IEEPCO/SE/1819/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, el encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-26/2022 al IEEPCO-CG-SIN-33/2022, respecto de elecciones extraordinarias de distintos Ayuntamientos que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-

-24) Oficio número CQDPCE/2971/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, la Encargada de la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral del IEEPCO; notifica Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



acuerdo recaído en el expediente SUP-REC-59/2020; por el que ordena al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; a través de su Consejo General, para que dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de su notificación, emita la convocatoria y celebra la elección extraordinaria del Municipio de San Miguel Santa Flor. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, autoridades del Municipio de Villa Hidalgo, Villa Alta; solicitan la aprobación y publicación del decreto con el nombre oficial de Villa Hidalgo Yalálag, como elemento de identidad indígena de su comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-26) Oficio número TEEO/SG/A/8398/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/114/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 281 de la Sexagésima Tercera Legislatura.**-----

-27) Oficio número DGAJEPL/10689/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, la Diputada Presidenta y Diputado Vicepresidente del Honorable Congreso del Estado de Puebla; remiten el acuerdo por el que: PRIMERO.- Recomiéndese respetuosamente a la Federación Mexicana de Futbol y a la liga Mexicana BBVA MX a reformar y/o modificar el Reglamento de Seguridad para partidos oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de futbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Públicas de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos. SEGUNDO.- Envíese el presente punto de acuerdo a los Honorables Congresos de las 31 Entidades

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Federativas con respeto a sus Soberanías Estatales para efecto de que se tome en consideración y se inicien las adecuaciones en el tema de seguridad exterior e interior en los Estadios de futbol. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; solicitan se expida un decreto especial por la cantidad de \$4,356,327.33 (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil pesos, trescientos veintisiete pesos 33/100 M.N.) para efecto de pago de laudos y dietas de ex Regidores de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-29) Oficio número TEEO/SG/A/8474/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/58/2021 y JDCI/81/2021 acumulado; mediante el cual requieren para que en el ámbito de las atribuciones se determine lo que en derecho proceda, para que inicie el trámite de revocación de mandato en contra de la autoridad responsable, por incumplimiento a una sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-30) Oficio número SF/PF/DC/DPA/3519/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas; hace referencia al requerimiento del Juez Décimo primero de Distrito en el estado, mediante auto de fecha 20 de julio de 2022, deducido del expediente 753/2019, mesa III/A, en la cual textualmente ordena: "Con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo, requiere al Gobernador del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de 5 días
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



siguientes a la notificación de este acuerdo, realice las acciones tendientes para solicitar al Congreso del Estado de Oaxaca, la aprobación extraordinaria de una modificación al Presupuesto de Egresos del 2022, a efecto de que se incluya la elaboración del proyecto denominado "Elaboración del estudio y proyecto del puente vehicular sobre el Río La Chigüizo, perteneciente a la Agencia Municipal Sitio del Palmar, San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca..." **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-31) Oficio número TEEO/SG/A/8459/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/645/2022 y JDC/28/2022 acumulados; en el cual hace del conocimiento sobre la inaplicación decretada por este Tribunal Electoral y respecto al procedimiento de revocación de mandato dictados en el fallo que se notifica, para los efectos constitucionalmente Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



previstos, además se ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por las autoridades vinculadas en el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2021 otorgadas a las actoras hasta que fenezca su cargo o en tanto el congreso del Estado de Oaxaca determine lo contrario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 de la LXV Legislatura; así mismo se turna para su respuesta a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género por lo que respecta a la continuidad de las medidas de protección.**-----

-32) Oficio número OGAIPO/CCC/029/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, la Consejera Presidenta y Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Ciudadano; remiten copia simple del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2022 donde se aprobó el Reglamento interno del Consejo Consultivo Ciudadano del OGAIPO. **Se** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



**acusa recibo y para su respuesta se turna a la
Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a
la Información y Congreso Abierto.- - - - -**

III.- Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas.- - - - -

IV.- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo de la efeméride del Día internacional de los Pueblos Indígenas.- - - - -

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 12, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su

iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Adriana Altamirano Rosales, y los Diputados Alejandro Avilés Álvarez y Freddy Gil Pineda Gopar. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara la ELABORACIÓN DEL PAN DE CAZUELA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Igualdad de Género.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

párrafo a la fracción XXIV, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Freddy Gil Pineda Gopar, Noé Doroteo Castillejos, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina, Horacio Sosa Villavicencio, Melina Hernández Sosa, César David Mateos Benítez y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de**

Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Medio

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca, los días veinte de cada mes, como: "Día Estatal del Bienestar Social en Oaxaca": en términos del artículo 55 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima, Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - -

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se celebrará el día 09 de Agosto de cada año el Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca; y se instituye la Medalla "Águila Bicéfala", que será entregada el 09 de agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas en el Estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 45 recorriéndose el subsecuente, se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 46, se adiciona el artículo 46 bis y se reforma la fracción II del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y**

Deporte.-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 102 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código

Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de Género.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación la fracción VII del artículo 59 y el inciso C) de la fracción XI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 1 Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



de la Ley Estatal de Planeación **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.**-----

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147 y el numeral 3 y 4 del artículo 175, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----**

XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 88, de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Salud .- - - -**

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados: **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.**- - - - -

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**- - - - -

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los oaxaqueños: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Consejo Estatal de áreas protegidas de la SEMAEDESO para que de acuerdo a sus facultades y competencias de jurisdicción, cumplan con la administración, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cuidado y protección del ambiente natural, de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como con el sistema estatal de información ambiental para la planeación de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP'S): se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Lizett Arroyo Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado para que instruya a los Titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate**

de urgente y de obvia resolución. Acto continuó, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra Entidad: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa

Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable,

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio 2023: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó,

la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al Titular o la Titular de la Dirección General del

Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca:

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.- - - - -

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la administración pública estatal respete y haga valer el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior,

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.- - - - -

XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria a que, en respeto al marco normativo del Poder Legislativo, eviten turnar asuntos para su dictamen a la Junta de Coordinación Política, dado que dicho órgano carece de facultades para ello: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, y en especial a aquellos que por su número de habitantes estén en riesgo de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



generar efectos de salubridad regionales, para que implementen políticas públicas efectivas para su recolección, tratamiento y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XXXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneariamiento.**-----

XXXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrion Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada con el Consejo Estatal contra las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como "cristal": se le concede el uso de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----

XXXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtra. Virginia Sánchez Ríos y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores de la ciudad capital del estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y/o sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar; así como para vigilar que cumplan con los lineamientos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos, para no exponer la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como del turismo nacional y extranjero: una vez que se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Tiburcio, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en coordinación con el Gobernador Electo que entrará en funciones el primero de diciembre del presente año, incluyan dentro del paquete fiscal del Ejercicio Fiscal 2023, el programa estatal de apoyo para detección, atención e implementación del talento oaxaqueño en todas las disciplinas, y así las oaxaqueñas y oaxaqueños que por su talento tengan la oportunidad de dar a conocer su actividad en el extranjero tengan el apoyo gubernamental para asistir; se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XL.- Con respecto de este punto: **DECRETOS DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento

Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes

en este sentido, la Diputada pone a discusión estos Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y tres votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobados con treinta y tres votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género,** con Proyecto de **Acuerdo,** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



del expediente JDC/641/2022 **exhorta** respetuosamente a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que **se abstenga de realizar cualquier acto de molestia** que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dichas comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López. Enseguida, En votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género,** con Proyecto de **Acuerdo,** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 **exhorta** respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que **se abstengan de realizar cualquier acto de molestia** que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dichas comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López. Enseguida, En votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos**

en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas**



de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de **Decreto**, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación; en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto del único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Administración y Procuración de Justicia,** con Proyecto de **Acuerdo,** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y tres votos a favor.** Por lo que corresponde al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y tres votos a favor.** - - -

XLI.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no es procedente exhortar a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha; y al Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 46 y 81 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria,

Forestal, Minería y Pesca; 83 y 126 del índice de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Aurora Prado Vásquez, asuma el cargo de Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Yautepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada,

presentada por la Ciudadana Alfonsa Cruz
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



Jiménez, calificada y probada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio del dos mil veintidós. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente el Abandono del Cargo de Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, por el Ciudadano Tomás Victorio García García, resuelta y aprobada por el Ayuntamiento Constitucional del mismo Municipio en fecha veinte de julio de dos mil veintidós. Así mismo, declara procedente que el Ciudadano Sergio García Gabriel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento de su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 46 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; y se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58, la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS

RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de número 125, 144 y 154 del índice de la Comisión permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y 68, 76 y 91 de la comisión permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos.

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.-----

XLII.- No existe intervenciones en Asuntos Generales.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de

Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de agosto de 2022.



de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles diecisiete de agosto de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las quince horas con dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA



YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA



YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA



MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.